



# CIRCULAR ASOCIADOS Nº 295/F/13/08

Estimado asociado,

Por medio de esta Circular me complace informarle sobre los siguientes asuntos que esperamos sean de su interés:

#### Medidas Impulso a la Actividad Económica.

El **REAL DECRETO LEY 2/2008**, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica, a su disposición en nuestra web, contiene medidas fiscales en la normativa reguladora del IRPF, Impuesto sobre Sociedades, IRPF de no Residente, IVA e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

#### Ámbito del IRPF: beneficio fiscal hasta en 400 euros anuales.

- ✓ Se modifica el art. 79 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF, incorporando una nueva deducción de la cuota líquida del Impuesto, que se regula en un artículo 80 bis añadido, todo ello con efectos desde el 1 de enero de 2008, es decir, se aplicará en la renta del ejercicio 2008 (que se presenta en el año 2009). De esta manera los contribuyentes que obtengan rendimientos del trabajo o de actividades económicas se deducirán 400 euros anuales.
- ✓ Se modifica el apartado 1 del artículo 101 de la misma Ley 35/2006, introduciendo los cambios oportunos que permitan diseñar reglamentariamente el nuevo procedimiento de cálculo del tipo de retención e ingreso a cuenta.

#### Ámbito del IVA: modificación del concepto de rehabilitación de edificios.

Se modifica el ordinal 22º del artículo 20. Uno de la Ley 37/1992, del IVA.

- ✓ Se excluye el suelo del valor de los edificios para computar si una obra supera o no el 25% de su valor. Esta exclusión supone una modificación sustantiva del concepto respecto de su regulación anterior.
- ✓ Se especifica con mayor precisión el valor de las edificaciones con el que ha de efectuarse la comparación y el momento de su determinación.
- ✓ Incide en la consideración como sujetas y no exentas de las entregas de los edificios o partes de los mismos después de su rehabilitación.
- ✓ El tipo impositivo que se aplica a las obras de rehabilitación, que es del 7%, ve ampliado su espectro al incrementarse el número de obras que recibe esta calificación.
- ✓ Se regula el régimen transitorio para evitar que se produzcan situaciones de inequidad.

1



#### Participación en el Programa Innoempresa.

Ante la apertura de la convocatoria 2008 del PROGRAMA INNOEMPRESA (RD 1579/2006), centrado en líneas de ayudas para proyectos innovadores, nos complace comunicarle que desde la FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS (FOES) trabajamos para ofrecerle interesantes servicios subvencionados.

Por ello, hemos llegado a un Acuerdo con la empresa de gestión, consultoría y asesoría **MIRA SOLUCIONES DE GESTIÓN Y CONSULTING, S.L.** con el fin de proponer su participación en un proyecto, que consistirá en;

 Desarrollo, implantación y certificación de sistemas de gestión de Calidad a través de la NORMA UNE EN ISO 9001:2000 para la PYME, junto a la realización de la consultoría en Protección de Datos. (Las empresas que ya tengan la ISO 9001:2000 certificada podrán en su lugar adaptar la norma medioambiental ISO 14001:2004).

Con la implantación de este Sistema de Calidad, las empresas reciben la certificación que autentifica su **compromiso y profesionalidad** en el servicio de gestión.

Los beneficios de este sistema incluyen, entre otros muchos aspectos;

- Aumento del prestigio e imagen de la organización.
- Crecimiento comercial de la empresa.
- Mejora y optimización de la propia gestión organizativa.
- Adaptación a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Los plazos de ejecución de los proyectos abarcan un periodo de 4 meses desde el momento en el que se conceden las subvenciones, con horarios de consultoría totalmente flexibles.

Esperamos que esta propuesta le parezca interesante. Asimismo le animamos a participar en dicho programa siendo el coste por la certificación para la empresa de tan sólo de 2.500€. Le adjuntamos la hoja de solicitud que en caso de estar interesado, deberá remitírnosla antes del día 5 de junio de 2008.

#### Jornada sobre el Seguro de Crédito: día 27 de mayo de 2008.

El seguro de crédito es un instrumento eficaz al servicio de las empresas, que protege las cuentas comerciales a cobrar contra el riesgo de mora prolongada y el de insolvencia de los clientes compradores, dotando de agilidad y eficacia en todo lo que comporta la gestión del riesgo de crédito. La Jornada tendrá lugar el martes, 27 de mayo, a las 19:00 horas en el Salón de Actos de FOES.

Para formalizar inscripción contactar con el Departamento de Formación y Proyectos (Beatriz Santamaría González).

Asimismo adjuntamos folleto informativo sobre dicha Jornada.



## Seminario Práctico sobre Legislación y Gestión Ambiental en la Empresa: día 29 de mayo de 2008.

La legislación ambiental es cada vez más extensa, compleja, restrictiva y en la mayoría de ocasiones, difícil de interpretar.

Este Seminario práctico que tendrá lugar el jueves, día 29 de mayo, a las 19:00 horas en el Salón de Actos de FOES, tiene como finalidad aclarar todas las consultas y dudas que las empresas de la provincia plantean respecto a la aplicación de esta normativa en el día a día.

Para confirmar asistencia contactar con el Departamento de PRL, Medio Ambiente y Calidad (Nuria Gutiérrez Martínez).

Asimismo adjuntamos folleto informativo sobre dicha Jornada.

#### Próximos Cursos de Formación.

- O Curso gratuito para TRABAJADORES Y AUTÓNOMOS: <u>CÓMO IMPLANTAR LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS EN LA EMPRESA</u> que se desarrollará del 26 de mayo al 10 de junio, en la modalidad presencial y cuya duración es de 30 horas. El horario será de 19.00 a 22.00 horas de lunes a jueves. Curso subvencionado por la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo.
- Curso gratuito para TRABAJADORES Y AUTÓNOMOS: <u>GESTIÓN DEL IVA</u> a partir de la semana del 26 de mayo. El curso que tendrá una duración de 30 horas se desarrollará de modo presencial. El horario será de 19.00 a 22.00 horas de lunes a jueves. Curso subvencionado por la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo.
- o Curso gratuito para TRABAJADORES Y AUTÓNOMOS: <u>AUTOCAD 2007</u> que comenzará el día 9 de junio y finalizará el día 4 de julio. Será presencial y tendrá una duración de 50 horas. El horario será de 19.00 a 22.00 horas de lunes a viernes. Curso subvencionado por la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo.
- Curso gratuito para TRABAJADORES Y AUTÓNOMOS: <u>NUEVO PLAN GENERAL CONTABLE</u>, que tendrá lugar a partir de la semana del 2 de junio, en la modalidad semipresencial. La duración del curso será de 100 horas de las cuales, 88 serán a distancia con apoyo de tutor y 12 horas tendrán carácter presencial. Curso subvencionado por la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo.

Sin otro particular y quedando a su disposición para cuanto pueda precisar, reciba un cordial saludo.

1

Fdo.: Mª Ángeles Fernández Vicente

Directora General

3

### Programa Innoempresa 2008

# SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN







DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Apellido 1:	Apellido 1:		
Nombre:	Nombre:		
Cargo:			
Teléfono:	Teléfono:		
Correo electrónico:			
DATOS DE LA EMPRESA	<b>A</b>		
Empresa:	Empresa:		
Domicilio:			
C.P.:	Ciudad:	Provincia:	
Teléfono:	Fax:		
Correo electrónico:			

MANIFIESTA su conformidad para participar en el Proyecto "HERRAMIENTA DE MEJORA DE PROCESOS eMIRA integra 3.0 EN EL ÁMBITO MULTISECTORIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA"

Asimismo, **MANIFIESTA** que la empresa que representa, tiene la consideración de Pyme, entendiendo como tal, la empresa que cumple los siguientes requisitos:

- Emplee a menos de 250 personas.
- Que su volumen de negocio anual no exceda de 50 millones de euros o su balance general anual no exceda 43 millones de euros.
- Que el cómputo de los efectivos y límites en el caso de empresas asociadas o vinculadas se efectúe como disponen los apartados 2 y 3 de artículo 6 de anexo de la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003.

FECHA, FIRMA Y SELLO:

Remitir esta solicitud por Fax: 975 233 223

e-mail: <u>bsantamaraia@foes.es</u> / <u>foes@foes.es</u> o bien contactar con FOES en el Tfno. 975 233 222